

FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 28 de Enero de 2016
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 28 de Enero de 2016

**AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT****EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **26 de enero de 2016**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 19.01.16.
2. Se aprobó el corte de suministro de agua potable a 180 abonados por un importe de deuda total de 85.203,58.-€.
3. Se aprobaron los padrones de Tasa Servicio de Mercados y Tasa por ocupación Puestos en el Mercadillo 1º trimestre 2016 y se fijó el plazo de cobranza.
4. Se estimaron dos solicitudes de devolución de ingresos indebidos.
5. Se acordó adjudicar el contrato del "Servicio de mantenimiento de los ascensores de los edificios municipales" a Zardoya Otis, S.A. por importe de 7.736,26 €/anuales (21% IVA incluido).
6. Se aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de Alicante para la realización conjunta de actividades culturales.
7. Se acordó aceptar la donación de un lote de 60 libros editados por el Fondo Editorial de la Generalitat Valenciana, destinados a la biblioteca municipal "Enric Valor".
8. Se acordó conceder autorización para el acceso a documentación relacionada con Mariano Benlliure
9. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 9.1. Se acordó prorrogar el contrato de "Servicios de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Crevillent" con UTE Telefónica Móviles España, S.A.U. y Telefónica de España, S.A.U., un año mas (hasta el 23 de enero de 2017) por un precio total de 77.915 €/anuales (21% IVA incluido)
 - 9.2. - 9.5. Se denegaron cuatro solicitudes de Ayuda Económica Individual.
 - 9.6. Se acordó sustituir el domingo hábil 10.01.2016 para la práctica comercial por el día festivo local 03.10.2016, que será considerado a todos los efectos día festivo hábil para la práctica comercial.
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, 28 de enero de 2016

Vº Bº
EL ALCALDE

